

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 20 de marzo de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-8-L123, denominada “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES EN LAS REGIONES METROPOLITANA DE SANTIAGO, DE MAULE, DE ÑUBLE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. ELIAS ANDRES CASTILLO MENDOZA, RUT N° 18.326.642-K
2. KUPFER HERMANOS S.A., RUT N° 90.844.000-5
3. SEAL FIRE SPA., RUT N° 77.037.311-5

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **KUPFER HERMANOS S.A, RUT N° 90.844.000-5**, se recomienda declarar inadmisibile debido a que el oferente no presenta completos y firmados los anexos N° 2 y 3, no completó el anexo N° 5, además de no adjuntar Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, fotocopia del R.U.T de la empresa y la fotocopia de la escritura de constitución, solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibile la propuesta presentada por el oferente **KUPFER HERMANOS S.A, RUT N° 90.844.000-5**, por NO cumplir con lo establecido en el ítem “VII. OTRAS CLÁUSULAS”, específicamente en los apartados *Antecedentes Legales para presentación de la oferta*, de acuerdo a lo indicado en el ítem “V.EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN” en el encabezado *Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación*.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		ELIAS ANDRES CASTILLO MENDOZA	SEAL FIRE SPA.
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>ANTECEDENTES LEGALES</b>	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad.	Cumple	No Aplica
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	Cumple	No Aplica
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	No Aplica	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	No Aplica	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	No Aplica	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Cumple	Cumple
<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>			
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>		
	<b>Documentos legales (2%)</b>		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>		

	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>4%</b>	<b>4%</b>

<b>OFERENTES</b>		<b>ELIAS ANDRES CASTILLO MENDOZA</b>	<b>SEAL FIRE SPA.</b>
<b>OFERTA TÉCNICA: 41%</b>			
<b>Plazo de Entrega 16%</b>	<p>Este ítem evaluará el plazo de entrega propuesto, según lo informado en el Anexo N° 6, obteniendo mayor puntaje el oferente que presente un menor plazo, dentro del rango de los días establecidos. El plazo de prestación de los servicios no podrá ser superior a quince (15) días corridos, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibile por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, su oferta no será evaluada y quedará fuera del proceso de evaluación siendo declarada inadmisibile su propuesta.</p> <p>En el caso de indicar diferentes plazos de entrega por dirección, se utilizará el mayor tiempo de entrega indicado, para la Evaluación de este criterio. Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>POE: <math>(PM / PE) \times (16)</math>            Donde:            POE: Puntaje de oferta en evaluación            PM: Plazo menor            PE: Plazo en evaluación</p>	<b>4%, 4 días corridos</b>	<b>16%, 1 día corrido</b>
<b>Experiencia del oferente 25%</b>	<p>De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: oferente con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 6 o más proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. <b>25%</b></p> <p>De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: oferente con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. <b>20%</b></p> <p>De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: oferente con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. <b>15%</b></p> <p>De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: oferente con experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en 1 proyecto finalizado realizado en los últimos 10 años. <b>10%</b></p> <p>De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: oferente sin experiencia demostrable en servicios afines a los solicitados en los últimos 10 años o no adjunta anexo N° 5. <b>0%</b></p>	<b>20%, presenta 5 proyectos. (el proyecto N° 6 del anexo 5, corresponde a marzo de 2023)</b>	<b>25%, presenta 6 proyectos.</b>
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>24%</b>	<b>41%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	ELIAS ANDRES CASTILLO MENDOZA	SEAL FIRE SPA.
<b>OFERTA ECONÓMICA: 55%</b>	El monto máximo disponible es de \$5.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:	<b>\$2.570.400.- IVA Incluido.</b>	<b>\$3.095.190.- IVA Incluido.</b>
		POE: (55%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>55%</b>	<b>45,67%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

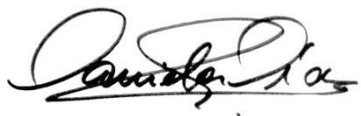
OFERENTES	Requisitos administrativos <u>4%</u>	Oferta Técnica <u>41%</u>	Oferta Económica <u>55%</u>	Total Ofertas <u>100%</u>
<b>1. ELIAS ANDRES CASTILLO MENDOZA, RUT N° 18.326.642-K</b>	<b>4%</b>	<b>24%</b>	<b>55%</b>	<b>83%</b>
<b>3. SEAL FIRE SPA., RUT N° 77.037.311-5</b>	<b>4%</b>	<b>41%</b>	<b>45,67%</b>	<b>90,67%</b>

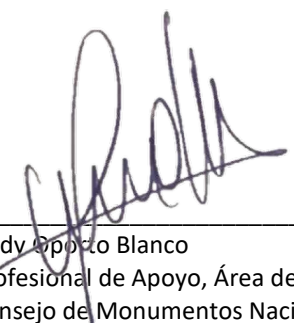
Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **SEAL FIRE SPA., RUT N° 77.037.311-5**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

\_\_\_\_\_  
John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

  
\_\_\_\_\_  
Daniela Díaz Fuentes  
Encargada Área Patrimonio en Riesgo  
Consejo de Monumentos Nacionales

  
\_\_\_\_\_  
Andy Espinoza Blanco  
Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

  
\_\_\_\_\_  
Cristina Briño Castro  
Arquitecta, Área Patrimonio en Riesgo Consejo de Monumentos Nacionales